

Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, sobre el sometimiento del proyecto de Decreto por el que se regula la marca «gusto del Sur» para los productos agroalimentarios y pesqueros de Andalucía y se crea el Sistema de Información del uso de la marca «gusto del Sur», al trámite de audiencia a la ciudadanía, a través de las entidades que los representan.

En relación con el procedimiento de elaboración del **proyecto de Decreto por el que se regula la marca «gusto del Sur» para los productos agroalimentarios y pesqueros de Andalucía y se crea el Sistema de Información del uso de la marca «gusto del Sur»**, por este Centro Directivo se considera conveniente el sometimiento del proyecto al trámite de audiencia a la ciudadanía, a través de las entidades y organizaciones que representan sus intereses, para que puedan exponer su parecer razonado y realizar las alegaciones que estimen pertinentes, para que den a conocer su parecer ante el contenido de la norma.

Por ello, y de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se adopta la siguiente :

Resuelvo

El trámite de audiencia en relación con el proyecto de disposición de **proyecto de Decreto por el que se regula la marca «gusto del Sur» para los productos agroalimentarios y pesqueros de Andalucía y se crea el Sistema de Información del uso de la marca «gusto del Sur»**, se realizará de la siguiente forma:

- A través de las entidades que los agrupan y representan:

Asociaciones y Organizaciones.

- Asociación de Mujeres Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía (AMCAE)
- Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA)
- Federación de Mujeres Rurales de Andalucía (FADEMUR)
- Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía (COAG)
- Confederación de Mujeres del Mundo Rural (CERES)
- Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA)
- Federación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural (ASAJA)
- Consejo de Participación de Mujeres.
- Unión General de Trabajadores. Area Agroalimentaria
- Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa AI – Andalus.
- Asociación de Organismos de Control de Andalucía (ASOCAN).
- Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción – FACUA.
- Asociación de Certificación y Verificación de Productos, Personas, Servicios y Sistemas (ACERTES).
- Consejo Andaluz de Consumo.
- Comisiones Obreras. Area Agroalimentaria.
- Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO		19/11/2020	PÁGINA 1/2
	MARGARITA VILLAGOMEZ VILLEGSA			
VERIFICACIÓN				

Asociación Empresarial de Alimentos de Andalucía (LANDALUZ).

Consejos Reguladores de Andalucía.

Comité Andaluz de Denominaciones de Origen.

- Plazo:

El proyecto se someterá durante un plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de su inicio.

V.B. LA JEFA DEL SERVICIO DE CALIDAD
DIFERENCIADA Y ORDENACIÓN DE LA OFERTA

Fdo.:Margarita Villagómez Villegas.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS,
INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Fdo.:Carmen Cristina de Toro Navero.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	19/11/2020	PÁGINA 2/2
	MARGARITA VILLAGOMEZ VILLEGSA		
VERIFICACIÓN			